NOTA DGAF/DA/UOC N° 46/2026

Asunción, 04 de septiembre de 2026

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Ref.: *Adenda N° 01 al Contrato N° 10/2024 "Servicio de telefonía móvil", en el marco de la Licitación de Menor Cuantía N° 05/2024 con ID N° 446748.* ----------

El departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), se dirige a usted, a fin de informarle que por Resolución SEPRELAD N° 372 de fecha 22 de julio de 2026, se ha autorizado la ampliación de vigencia y monto del Contrato referenciado.

En ese sentido, corresponde traer a colación lo mencionado en el Art. 1°, que copiada textualmente dice:

> *"Artículo 1° AUTORIZAR, la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01 para la ampliación de vigencia y monto del Contrato N° 10/2024, suscrito con la firma TELECEL S.A.E., adjudicataria del proceso licitatorio tramitado bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía N° 05/2024 "Servicio de telefonía móvil" con ID N° 446748, hasta el 10 de diciembre de 2027, y por un monto de G. 2.324.000 (guaraníes dos millones trescientos veinticuatro mil) para la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, de conformidad a lo establecido en el Artículo 67 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".*

Ante la comunicación realizada, se adjuntan las siguientes documentaciones:

- Dictamen DGAF/DA/UOC;
- Resolución N° 372;
- Adenda.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

SEPRELAD
Firmado digitalmente por LETICIA BEATRIZ GUERRERO SEGOVIA
Jefa Interina
Dpto. UOC

SEPRELAD
Firmado digitalmente por BLANCA SOLEDAD GODOY MUSA
Directora
Dirección Administrativa

MISIÓN:
«Prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante el análisis financiero, la regulación y la supervisión, basada en la articulación interinstitucional y la gestión estratégica, en beneficio de la seguridad económica y financiera del país y del bienestar de la sociedad.»
VISIÓN:
«Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia técnica, innovación y liderazgo en la coordinación de acciones para la prevención el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»